III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE CULTURA

9901 *Orden CLT/502/2025, de 7 de mayo, por la que se ejercita el derecho de tanteo sobre los lotes n.º 191, 506, 508, 522, 524 y 525, subastados por la sala Greco, en Madrid.*

A propuesta de la Dirección General de Patrimonio Cultural y Bellas Artes, formulada el día 9 de abril de 2025, con el informe favorable de la Junta de Calificación, Valoración y Exportación de Bienes del Patrimonio Histórico Español, acordado en la reunión del pleno, celebrada el 13 de marzo de 2025, y en aplicación del artículo 38 de la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español, y de los artículos 40 y 41.2 del Real Decreto 111/1986, de 10 de enero de desarrollo parcial de dicha ley, dispongo:

Primero.

Que se ejercite el derecho de tanteo sobre los bienes muebles que fueron incluidos en el catálogo de la subasta pública celebrada en la sala Greco, en Madrid, el día 20 de marzo de 2025, con los números y referencias siguientes:

Lote 191.–Abanico de baraja conmemorativo de la boda de don Alfonso XIII y Victoria Eugenia de Battenberg (1906) 22 × 32 cm.
Lote 506.–Loewe. Maleta modelo «Amazonia» en ante camel y cuero 52 × 25 × 74 cm.
Lote 508.–Louis Vuitton. Maleta en lona Monogram y cuero marrón 49 × 75 × 42 cm.
Lote 522.–Pedro Rodríguez. Vestido de noche de crêpe negro. Con etiqueta.
Lote 524.–Emilio Pucci × Pedro Rodríguez. Vestido con estampado geométrico azul y falda negra. Con etiqueta.
Lote 525.–Emilio Pucci. Vestido estampado en seda rosa.

Segundo.

Que se abone a la sala subastadora el precio de remate de dos mil novecientos setenta y cinco euros (2.975 €), más los gastos inherentes, que debe justificar mediante certificado.

Tercero.

Que dichas obras se depositen y asignen al Museo del Traje, CIPE, de titularidad estatal, que debe proceder a su inclusión en el inventario de patrimonio propiedad del Estado que allí se custodia.

Madrid, 7 de mayo de 2025.–El Ministro de Cultura, P. D. (Orden CLT/503/2024, de 27 de mayo), el Secretario de Estado de Cultura, Jordi Martí Grau.

cve: BOE-A-2025-9901
Verificable en https://www.boe.es